

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000010 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 12 4 ENE 2013

VISTO: El Memorando N° 417-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OCI, de fecha 17 de Diciembre del 2012; sobre evaluación de rendimiento laboral y renovación de contrato de persona por servicios personales a plazo fijo.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con ordenanza Regional N° 010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 14 de agosto del 2009, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, que consta de 120 cargos previstos y 133 cargos presupuestados, sumando un total de Doscientos Cincuenta y tres (253) cargos necesarios; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 0346-2011/GOB-REG-TUMBES-P, de fecha 11 de mayo del 2011, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, para cumplir con los fines, objetivos y funciones de la Institución, con el fin de brindar el adecuado servicio de los usuarios y de acuerdo a los documentos que se citan en el visto, es necesario realizar la renovación del contrato de servicios personales; para desarrollar labores de naturaleza permanente por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000010 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 24 ENE 2013

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la renovación del Contrato por Servicios Personales a Plazo Fijo, a partir del 01 de Enero hasta el 31 de diciembre del 2013, para desarrollar labores administrativas de carácter permanente, en el cargo y en la condición de servidor contratado por funcionamiento, sujetos al régimen de la Ley Nº. 11377 y Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº.005-90/PCM, que en su Artículo 39º dice la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional; procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente. El contrato y sus posteriores renovaciones no podrán exceder de tres (03) años consecutivos de acuerdo al nivel remunerativo y cargo que se indica.

- | | | |
|----------------|---|--|
| 1. DEPENDENCIA | : | <u>OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL</u> |
| NOMBRES | : | MARCO ANTONIO |
| APELLIDOS | : | SALIRROSAS SOLANO |
| PLAZA | : | AUDITOR III |
| NIVEL REMUNER | : | SPB |

Copia fiel del Original.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 000010 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGRADO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

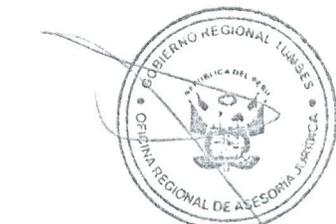
TUMBES, 24 ENE 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.-

TRANSCRIBIR la presente resolución al interesado y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Archívese.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL